

IQUIQUE, 11 de enero de 2011

Decreto Alcaldicio N° 038

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 922, de fecha 09 de agosto de 2010, aprueba contratos Propuesta Pública N° 014/2010.

Certificado N° 582/10, de fecha 29 de diciembre de 2009, de Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, informando sobre acuerdo N° 583/10 de fecha 28 de diciembre de 2010, que autoriza prorrogar Contratos de Suministros 2010.

Disponibilidad Presupuestaria Periodo: Enero de 2011, del Departamento de Finanzas, de fecha 11 de enero de 2011.

Regularización Ampliación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05 de enero de 2011, suscrito con Robin Sergio Toledo Bustos.

Regularización Ampliación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05 de enero de 2011, suscrito con Alfredo Andrés Choque Choque.

Regularización Ampliación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05 de enero de 2011, suscrito con Sergio Alfonso Gallardo Rodríguez.

Decreto Alcaldicio N° 291, de fecha 10 de diciembre de 2008, que designa como Alcalde a doña Myrta Dubost Jiménez.

Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y de Suministros y Prestación de servicios de fecha 11 de Julio de 2003, Reglamento de Ley de Compras Públicas.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Regularización Ampliación de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 05 de enero de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde, doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y el Sr. **ROBIN SERGIO TOLEDO BUSTOS**, relativo a la Propuesta Pública N° 14/2010, denominada **"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE: ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL, INGENIERIA EJECUCION ELECTRICO, CONSTRUCTOR CIVIL, DIBUJANTES TECNICOS, INGENIERO DE TRÁNSITO Y/O TRANSPORTE PÚBLICO E INGENIERIA AMBIENTAL O PROFESIONAL AFIN PARA LOS PROYECTOS DE ESTUDIOS DE INVERSIONES AÑO 2010 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE"**, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta un valor de 1.000 U.T.M., de acuerdo al Artículo 10 N° 7, letra a), del Reglamento de Ley de Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios.

2.- Apruébese Regularización Ampliación de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 05 de enero de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde, doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y el Sr. **ALFREDO ANDRES CHOQUE CHOQUE**, relativo a la Propuesta Pública N° 14/2010, denominada **"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE: ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL, INGENIERIA EJECUCION ELECTRICO, CONSTRUCTOR CIVIL, DIBUJANTES TECNICOS, INGENIERO DE TRÁNSITO Y/O**

TRANSPORTE PÚBLICO E INGENIERIA AMBIENTAL O PROFESIONAL AFIN PARA LOS PROYECTOS DE ESTUDIOS DE INVERSIONES AÑO 2010 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE", a partir del 01 de enero de 2011 y hasta un valor de 1.000 U.T.M., de acuerdo al Artículo 10 N° 7, letra a), del Reglamento de Ley de Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios.

3.- Apruébese Regularización Ampliación de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 05 de enero de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde, doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y el Sr. **SERGIO ALFONSO GALLARDO RODRIGUEZ**, relativo a la Propuesta Pública N° 14/2010, denominada "**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE: ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL, INGENIERIA EJECUCION ELECTRICO, CONSTRUCTOR CIVIL, DIBUJANTES TECNICOS, INGENIERO DE TRÁNSITO Y/O TRANSPORTE PÚBLICO E INGENIERIA AMBIENTAL O PROFESIONAL AFIN PARA LOS PROYECTOS DE ESTUDIOS DE INVERSIONES AÑO 2010 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**", a partir del 01 de enero de 2011 y hasta un valor de 1.000 U.T.M., de acuerdo al Artículo 10 N° 7, letra a), del Reglamento de Ley de Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios.

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARÍA ANGÉLICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



MARÍA ANGÉLICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.jvh.